

ACTA N° 874
(Sesión Ordinaria)

- Fecha** : Martes 17 de Julio de 2012.
- Asistencia** : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Srta. Valentina Uribe Núñez, Concejala.
Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.
Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.
- Invitados** : Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.
Sr. Mauricio Basualto Rojas, Director DIAFI.
Sra. María Angélica Aballay T., Encargada Rentas y Patentes.
- Tabla** : 1.- Actas anteriores: Ordinaria N° 873 de fecha 10 de Julio de 2012
2.- Acuerdo Inversión IRAL 2012.
3.- Eliminación patentes de alcoholes inactivas.
4.- Autorización Patente Alcoholes.
5.- Ajuste Presupuestario.
6.- Varios.
6.1.- Entrega de informe, Concejal Sr. Enrique Heck.
6.2.- Entrega de certificados Centro Cultural.
6.3.- Embarazo adolescente.
6.4.- Solicitud Colegio Los Forjadores de Casablanca.
6.5.- Perros vagos en Casablanca.
6.6.- Controlador volumen de música.
6.7.- Aviso utilidad pública.
6.8.- Felicitaciones eventos en Lagunillas.
6.9.- Solicitud proyecto piloto, adulto mayor.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:10 hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 873 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2012.

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 873 Sesión Ordinaria de fecha Martes 10 de julio de 2012.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el acta antes señalada.

2. ACUERDO INVERSIÓN IRAL 2012.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a don Luis Alventosa, quien informará al respecto.

El Sr. Alventosa, informa que se trata del acuerdo para presentación del proyecto del Fondo Inversión Regional de Asignación Local, y es el caso que se requiere acuerdo del Concejo

para el proyecto que se presenta y para el aporte considerado en esta inversión que es el 10% de acuerdo al manual. Señala que el CORE Consejo Regional según Acuerdo N° 7272, acordó la asignación de recursos en primera y segunda cuota del IRAL 2012, que para la comuna de Casablanca representan \$17.367.000.-, Comenta que fue informado de acuerdo Oficio N° 31/1/2/1444 de 12 de junio de Sr. Intendente Regional, por tanto, definido ya el proyecto de acuerdo a la agenda de trabajo con el Sr. Alcalde, se solicita el acuerdo del Concejo para la presentación del proyecto “Pavimentación de veredas Villa Costanera Dos, calle Yungay y calle Matucana” en total representan 1.230 metros cuadrados de veredas, por un monto total de \$19.104.000.- en el que está considerado un aporte municipal de \$1.737.000.- que corresponde al 10% de acuerdo al reglamento.

El Sr. Alcalde, agrega que no se consideraron las veredas de la Villa San José María, ya que van por otro presupuesto.

Somete a votación de los Sres. Concejales aprobar la presentación del proyecto pavimentación veredas Villa Costanera II, calle Yungay y otras, al PMU IRAL primera y segunda cuota por un monto de \$19.104.000.- con un aporte municipal de \$ 1.737.000.- correspondiente al 10% según lo estipulado en la normativa que rige el Programa PMU.

ACUERDO N° 2470: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar la presentación del proyecto Pavimentación Veredas Villa Costanera II, calle Yungay y otras, al PMU IRAL (1ra. y 2da. Cuota), por un monto de M\$19.104.- con un aporte municipal de M\$1.737.- correspondiente al 10% según lo estipulado en la normativa que rige el Programa PMU-EC.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejel Sr. Burgos.

3. ELIMINACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES INACTIVAS.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Angélica Aballay, quien informará respecto a la eliminación de patentes de alcoholes inactivas que estudió la Comisión de Alcoholes.

La Sra. Aballay, informa que hay tres casos de patentes que están inactivas y son los siguientes: don Oscar Saavedra Díaz, don Mario Bertinelli Rojas y la Sra. Nora Córces López. Informa que hay un pronunciamiento de la Contraloría General de la República de la Unidad Jurídica de fecha 7 de septiembre de 2011, luego de dicho pronunciamiento, se solicita al Depto. de Inspección Municipal informe estado de patentes de alcoholes. En enero de 2012, Inspección Municipal informa el estado de nueve contribuyentes que se encuentran con locales cerrados, de los cuales a la fecha corresponde solamente a tres contribuyentes. Se solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica su pronunciamiento al respecto, informando con fecha 26 de enero de 2012, que corresponde recibir los pagos respectivos, por tratarse de una segunda cuota y no de una renovación, informa el Abogado Sr. Ángel Bertinelli. En mayo de 2012 se le notifica mediante el Depto. de Inspección Municipal al contribuyente, indicándoles plazo para poder activar su patente de alcoholes. El 25 de mayo de 2012 se solicita nuevamente el pronunciamiento a la Dirección de Asesoría Jurídica, y el 25 de junio de 2012, da respuesta el abogado Sr. José Sariego. Respecto a los casos que se tiene con estas patentes son los siguientes:

1) Sr. Oscar Saavedra Díaz, Rut: 2.419.880-7, Quintay s/n, Rol de Patente 4-102, Tipo de Patente: Alcoholes, Giro: Restaurante, Categoría C, patente no limitada, el contribuyente no presenta inicio de actividades;

2) Sr. Mario Bertinelli Rojas, Rut: 10.106.502-2, Avda. Portales N° 589, Rol de Patente 4-17, Tipo de Patente: Alcoholes, Giro: Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Categoría H, Patente Limitada, contribuyente no presenta inicio de actividades;

3) Sra. Nora Corcés López, Rut: 4.392.056-1, Avda. Portales N° 401, Rol Patente 4-197, Tipo de Patente: Alcoholes, Giro: Supermercado de Comestibles y Abarrotes, Categoría P, patente no limitada, contribuyente no presenta inicio de actividades.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales, para la eliminación de las patentes de alcoholes inactivas antes señaladas.

ACUERDO N° 2471: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda eliminar las Patentes de Alcoholes inactivas de los contribuyentes que se indican:

1) Sr. Oscar Saavedra Díaz, Rut: 2.419.880-7, Quintay s/n, Rol de Patente 4-102, Tipo de Patente: Alcoholes, Giro: Restaurante, Categoría C, patente no limitada, el contribuyente no presenta inicio de actividades;

2) Sr. Mario Bertinelli Rojas, Rut: 10.106.502-2, Avda. Portales N° 589, Rol de Patente 4-17, Tipo de Patente: Alcoholes, Giro: Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Categoría H, Patente Limitada, contribuyente no presenta inicio de actividades;

3) Sra. Nora Corcés López, Rut: 4.392.056-1, Avda. Portales N° 401, Rol Patente 4-197, Tipo de Patente: Alcoholes, Giro: Supermercado de Comestibles y Abarrotes, Categoría P, patente no limitada, contribuyente no presenta inicio de actividades.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:21 hrs.

4. AUTORIZACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Encargada de Rentas y Patentes para que informe respecto a la autorización patentes de alcoholes.

La Sra. Aballay, informa respecto al otorgamiento de patentes de alcoholes al siguiente contribuyente:

- Agrícola Ganadera y Forestal Llacay de San Pedro Ltda., R.U.T. 79.527.650-5, Dirección Fundo Loma Larga, Giro: Bodega elaboradora de vinos y licores, patente no limitada. Documentos que se adjuntan: formulario de inscripción, carné de identidad, título de dominio de la propiedad, fotocopia inicio de actividades, informe Dirección de Obras, fotocopia Rut de la sociedad, escritura de constitución de la sociedad, extracto con vigencia inscrito al Conservador de Bienes Raíces, personería con vigencia, certificado de antecedentes de los socios y representante, declaración jurada artículo 4to Ley 19.925. Dado lo expuesto, se informa favorablemente la solicitud del contribuyente por parte de la Comisión de alcoholes, y del Asesor Jurídico.

El Sr. Alcalde, consulta al Concejal Sr. Caussade respecto al trabajo de la Comisión de alcoholes.

El Sr. Caussade, al respecto informa que estuvieron revisando exhaustivamente y el informe de la Encargada de Rentas y Patentes está muy bien hecho, completo, por tanto se podría otorgar la patente sin ningún problema.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales para otorgar Patente de Alcoholes de Bodega Elaboradora de Vinos y Licores, Categoría J, a Agrícola Ganadera y Forestal Llacay de San Pedro Ltda., Rut: 79.527.650-5, Domicilio: Fundo Loma Larga Casablanca, Rol 179-008.

ACUERDO N° 2472: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda otorgar Patente de Alcoholes para Bodega Elaboradora de Vinos y Licores, Categoría J, a Agrícola Ganadera y Forestal Llacay de San Pedro Ltda., Rut: 79.527.650-5, con domicilio en Fundo Loma Larga, Casablanca, Rol 179-008.”

5. AJUSTE PRESUPUESTARIO.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Director de Finanzas Sr. Mauricio Basualto.

El Sr. Basualto, informa que el primer ajuste tiene que ver con un incremento de M\$ 42.530.- que corresponde a un aporte de la SUBDERE, para la ejecución de los proyectos de inversión, pavimentación de 1/2 calzada de calle Chapito por M\$ 37.836.- y Reposición de Cubierta Escuela San Pedro de Quintay por M\$ 4.694.-

El Sr. Alcalde, informa que se consiguieron adicionalmente un aporte que había en el Ministerio de Educación para los cielos y cierres de Quintay, y son alrededor de \$13.000.000.- además se está presentando en los proyectos de educación, el techado tanto de la Escuela de Quintay, de Lagunillas y del Liceo Manuel de Salas.

Somete a votación de los Sres. Concejales aprobar el incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M\$ 42.530.-, por aprobación de proyectos P.M.U Subprograma Emergencia 2012.

ACUERDO N° 2473: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y gastos del Sector Municipal por M\$ 42.530.- por aprobación de proyectos P.M.U. Subprograma Emergencia 2012.”

El Sr. Basualto, informa que la segunda petición son \$4.000.000.- que corresponde a una solicitud presentada por la Dirección de Tránsito, y corresponde a la adquisición de un equipo detector de velocidad. Por tanto, se necesita un traspaso de gastos, un aumento en la cuenta 29-05 que es adquisición de activos no financieros- máquinas y equipos-otras, y se disminuye de la cuenta 22-04 que corresponde a materiales de uso o consumo corriente en \$4.000.000.-

El Concejal Sr. Poggi, consulta desde cuándo no se está controlando la velocidad.

El Sr. Alcalde, informa que desde hace tres meses que no se está controlando la velocidad. Informa que después de reiteradas conversaciones respecto a la máquina para controlar velocidad Carabineros, se tienen dos, una está en EEUU la cual llegará, pero se empezó a dilatar en el tiempo y en lo personal le parece insólito que lleven tres meses sin controlar velocidad en la ruta 68; por tanto se optó por comprar una máquina y tener una siempre de repuesto. Entonces se determinó hacer este ajuste presupuestario para que les entreguen inmediatamente la máquina. Agrega que en ingreso les significa alrededor de un millón de pesos a la semana en ingresos.

Somete a votación de los Sres. Concejales el ajuste presupuestario por \$4.000.000.-

ACUERDO N° 2474: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Traspasos de Gastos del Sector Municipal por M\$ 4.000.- para la adquisición de un equipo detector de velocidad.”

El Sr. Basualto, informa que en el sector Educación se solicita efectuar traspasos, se aumentan gastos en la cuenta 22-11 Servicios técnicos y profesionales por \$3.000.000.- y disminuir la cuenta 22-04 Materiales de uso por \$3.000.000.- Informa que en la misma solicitud se presenta la justificación correspondiente a educación.

El Sr. Alcalde, agrega que esto tiene que ver con dar continuidad a las evaluaciones que se están haciendo a los alumnos más vulnerables de los establecimientos educacionales de la comuna.

La Srta. Reyes, al respecto señala que la condición de vulnerabilidad la da directamente el Ministerio de Educación; consulta en qué va este diagnóstico.

El Sr. Alcalde, responde que la verdad, que el diagnóstico que estaban realizando, al parecer no alcanzaron a hacerlo por la cantidad de profesionales que tenían en su minuto, por tanto necesitan aumentar el tiempo por el cual están siendo contratadas esas personas.

La Concejala Srta. Reyes, cree que si es la necesidad a las evaluaciones a los alumnos vulnerables, podría ser en la parte sicopedagógica, la parte social, pero respecto a la condición de vulnerabilidad la da el Ministerio de Educación en la página del SIGE.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que lo que se está pidiendo es para dar continuidad a las evaluaciones, a los profesionales que tienen que evaluar.

La Concejala Srta. Reyes, señala que nunca había escuchado que el Depto. de Educación evaluaba a los alumnos vulnerables; ya que las evaluaciones a los alumnos vulnerables se hace directamente en las escuelas con los profesionales de la ley SEP, según lo que diagnostica en primera instancia cada profesor de curso, quizás se va a contratar un asistente social, si es así entonces no es para los alumnos vulnerables, sino para los alumnos que van a ser postulados a proyectos de integración.

El Sr. Alcalde, agrega que la idea es que dentro del presupuesto PIE se disminuyen en materiales de uso y consumo y se aumentan los servicios técnicos y profesionales.

Somete a votación de los Sres. Concejales aprobación de la presente modificación presupuestaria.

ACUERDO N° 2475: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación en M\$ 3.000.- PIE.”

6. VARIOS.

6.1. Entrega de informe, Concejal Sr. Enrique Heck E.

El Sr. Alcalde, hace entrega de informe solicitado por el Concejal Sr. Heck a la Dirección de Control.

El Sr. Secretario Municipal, hace entrega de dicho informe.

6.2. Entrega de certificados Centro Cultural.

El Concejal Sr. Heck, desea resaltar algo positivo que sucedió en la entrega de certificados de muchos talleres que se hicieron en el Centro Cultural. Comenta que nunca había visto tanta gente congregada, tan alegremente y sintiéndose tan a gusto, lo cual es muy positivo. Señala que interactuó mucho con apoderados, madres de familia, y de ahí le dieron una idea muy interesante, que hace falta algún especie de festival donde todos los jóvenes que tengan algún tipo de inquietud musical puedan participar, por tanto hay que abrir más las puertas a las expresiones artísticas de los jóvenes, especialmente en el área musical, porque en Casablanca se tiene una gran cantidad de bandas, conjuntos de música de todo tipo, pero falta encausar un poco esa actividad. Para ello, cree que es un tema que se podría estudiar con las personas indicadas para que dijeran de qué manera estructurar algún evento o festival donde se dé espacio de participación.

6.3. Embarazo adolescente.

El Concejal Sr. Heck, comenta que se le señaló un problema muy complejo que hay en Casablanca y pocas veces se conversa o se expone públicamente, y es el embarazo adolescente. Señala que se parte de mucha gente bastante bien informada le han dicho que esto va incluso medio oculto; por tanto faltan programas donde se pueda trabajar esta realidad. Entonces, se pregunta si a través del Depto. de Salud se podría estructurar una jornada que implicara crear conciencia sobre este tema que no es menor. Agrega que, el embarazo adolescente afecta por lo general a jóvenes de situación muchas veces bastante vulnerable, a quienes les cambia la vida de una forma dramática cuando se produce este tema. Lo plantea para que se empiece a trabar, donde los expertos convoquen de alguna manera a los estamentos implicados en este tema, el Depto. de Educación también de alguna forma tendría que integrarse a esta dinámica.

El Sr. Alcalde señala que a través del Instituto Nacional de la juventud se puede hacer algo. El Concejal Sr. Burgos, al respecto señala que hace años se hacen programas respecto al tema en cuestión, lo que pasa es que es difícil dar solución, porque no es por falta de información, porque la información está, sino que es porque la juventud por tener una característica especial, tiene un impulso más fuerte, no midiendo con tanta cautela cuáles pueden ser las probables consecuencias. Entonces, muchas veces la información se entrega pero sin embargo esa información no se aplica; pero no está demás profundizar y seguir insistiendo el condicionante del embarazo adolescente que dificulta mucho más el desarrollo de los jóvenes; pero también es un tema que debe ser considerado del punto de vista del entorno familiar.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto cree que sería bueno tener la información de manera constante, tener algún tipo de actividad respecto al tema embarazo adolescente.

El Concejal Sr. Poggi, señala que este tema se ha venido trabajando, de hecho en el Liceo Manuel de Salas hay una profesora que lo ha venido haciendo bastante bien, para que las mamás jóvenes no dejen de estudiar y prosigan sus estudios, que era una de las cosas desde el punto de vista ético, que hace un tiempo atrás a las niñas embarazadas se desligaban del Liceo no permitiéndoles que estudiaran porque había una cuestión ética de por medio. Por otro lado, estaba el uso de los anticonceptivos, lo cual no le queda tan claro por lo expuesto

hoy, en el nivel vulnerable de la gente más sencilla, si es tan fácil para ellos acceder a los métodos anticonceptivos. Comenta que muchos alcaldes trataron de presentar el tema del uso de anticonceptivos, y se en muchas comuna estuvo el problema ético, porque la iglesia inmediatamente dio sus razones del punto de vista religioso, ético, moral, se habló de libertinaje, de poca conciencia entre otros. Por tanto, cree que es un tema bastante sensible, y cuando se habla de dar charlas, más que eso se debería preguntar si los jóvenes tienen acceso al anticonceptivo.

El Concejal Sr. Heck, aclara que no se refería a dar charlas sino de estudiar el tema y tomar otras medidas.

El Concejal Sr. Poggi, le parece importante el tema en cuestión, pero le parece que se tendrían que ver los otros puntos que ha mencionado. Por ejemplo, si se instaurara en el Concejo Municipal entregar a través de nuestras postas rurales en coordinación con el hospital, lo más probable que el Sr. Cura Párroco pida una audiencia y venga al Concejo, y tiene toda la justa razón dar su opinión del punto de vista iglesia, por tanto cree que es un tema bastante sensible, delicado; pero respecto al tema lo que tiene que prevalecer a pesar de un pensamiento de iglesia, moral, es pensar en el bien de la salud pública, lo cual es un tema sumamente delicado en el embarazo juvenil adolescente, porque en el fondo se vuelve a repetir el círculo de vulnerabilidad, ya que esa joven no vuelve al colegio.

La Concejala Srta. Reyes, agrega que es una realidad patente que en el día de hoy la juventud sufre una soledad abismante al interior de su familia. La familia en estos momentos está sin fuerzas para entregar valores, ya perdieron toda autoridad sobre los jóvenes, y los valores que hacen presente los padres, para los jóvenes no son válidos. Respecto a la soledad que viven los jóvenes, no se sienten entendidos, vulnerables socialmente, económicamente, pero también hay jóvenes que no están en esa situación. Entonces, cree que el problema del embarazo es casi un descuido, una irresponsabilidad según los padres, y con ellos los jóvenes están diciendo algo, desgraciadamente se juega con lo más importante que es la vida, decir que traer una vida al mundo es echarse a perder la vida propia tampoco es bueno porque se está incitando al aborto. Por tanto, esto es un tema que se le escapó a la iglesia, y como políticos no han sabido tratarlos, por tanto la familia son los únicos que pueden tratar el tema con sus hijos.

El Concejal Sr. Heck, al respecto señala que existe la posibilidad de que se estructure una dinámica, en la cual se le de la posibilidad a la joven que ha tenido un hijo, de criarlo ella o darlo en adopción; tema que muchas veces resuelve la situación. Pero para eso, es necesario estructurar una dinámica profesional para enfrentar el tema.

6.4. Solicitud Colegio Los Forjadores de Casablanca.

El Concejal Sr. Caussade, informa que el dueño de la Escuela Los Forjadores Sr. Francisco Riquelme, quien solicita que le arreglen el problema que tiene del acceso al colegio; a quien le dijo que el colegio está ubicado en una curva, no depende del municipio, hay un oficio que le negó dicho arreglo. Entonces, insiste en el tema, y no quiere que como Concejales y Alcalde aparezcan como que no quieren hacerlo, porque se les ha dado respuesta que dicha solicitud es imposible. Lo plantea para saber la opinión del Concejo y qué hacer.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que eso no está en manos del municipio sino que de Vialidad, y las gestiones que se hicieron como municipio las hicieron y la respuesta fue que no se puede arreglar el sector. Entonces, se tendrá que informar oficialmente al Colegio Los Forjadores, adjuntando la respuesta que dio don Pedro Vargas de Vialidad respecto al tema.

6.5. Perros vagos en Casablanca.

El Concejal Sr. Burgos, informa que algunos vecinos le han manifestado en diversos sectores de la comuna, de qué pasa con el control de “perros vagos”, con la aglomeración de perros que no dejan pasar a los vecinos, y que producen riesgos altos por las mordeduras. Consulta en qué está la situación de coordinación por ejemplo con la protectora de animales, con el Servicio de Salud y con el Depto. de Salud.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que se ha trabajado en eso, se han hecho distintas actividades, el problema de los perros vagos no es fácil solucionar, porque si se aprieta por un lado se producen problemas por el otro, y siempre que se van a tomar medidas con algunos perros aparece el dueño, por tanto el tema de los perros vagos es muy difícil saber donde se está pisando. Agrega que se hablará con la gente de Salud para que informe al respecto.

El Concejal Sr. Burgos, señala que sería interesante revisar la Ordenanza que se hizo, y ver si hay falencias de aplicación, de fiscalización, o de mejoramiento de la ordenanza.

El Sr. Alcalde, respecto a la ordenanza comenta que hay que financiarla.

El Sr. Alventosa, señala que durante bastante años se ha discutido, una, es la tenencia responsable, o sea si los animales están en la calle deberían retirarse por salud pública, si después aparece algún dueño es irresponsable en el tema, por tanto debería existir una multa sobre eso. Lo ideal sería empadronar a las mascotas, es decir, que cada mascota tuviera una identificación para saber en la calle si el perro tiene dueño o no; y después de eso la responsabilidad sería, si es que se quiere que el perro pasee por la calle debería ir sujeto a una correa, ya que provoca muchos problemas de salubridad. Respecto a la ordenanza está bien, pero la aplicación de esta requiere inserción, difusión, estrategia y de un tema que la salud pública se desentendió, porque antes existía el retiro con la perrera de Valparaíso, y se podía solicitar, hoy en día nadie se hace cargo; entonces también hay que invertir en tener un hogar para los animales que no lo tienen.

6.6. Controlador volumen de música.

El Concejal Sr. Burgos, plantea un tema complejo de reclamos que siempre se producen en ciertas poblaciones, donde hay dificultades de convivencia serios que derivan de la música de alto volumen, especialmente nocturna de alto volumen. Por tanto, el vecino que hace un denuncia no tiene destino, porque primero produce un conflicto que permanece en el tiempo, y por lo tanto mucha gente no se atreve hacerlo, sino solamente lo comenta y lo dice. Porque, en realidad lo que debería ocurrir, que debiera haber un control por parte de los inspectores municipales de aquellos lugares donde se escucha música con un volumen alto, y no esperar que los vecinos reclamen, porque después ese vecino queda estigmatizado después.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que no se tienen muchos inspectores municipales para fiscalizar.

El Sr. Burgos, agrega que por lo menos sabe de cinco casos, lo ha planteado hace diez años atrás, se han tratado de tomar medidas, después se vuelve a repetir el tema, entonces siempre se pensó que se tendría un elemento que midiera los decibeles.

El Sr. Alcalde, al respecto comenta que se ha fiscalizado, pero pasado un tiempo el vecino nuevamente vuelve al mismo problema de la música con volumen alto.

El Concejal Sr. Caussade, solicita al Secretario Municipal una copia de la ordenanza municipal para todos los concejales y enviar una a Carabineros también, para así ayudar a ordenar el sistema y ahí ver qué hacer.

6.7. Aviso utilidad pública.

El Concejal Sr. Heck, como aviso de utilidad pública, informa que para el miércoles 18 de julio a las 17.00 horas en la Escuela Arturo Echazarreta, vendrá un representante de SERVIU para interactuar con todas las personas que estén perteneciendo a algún comité habitacional, o personas que tengan inquietudes de cómo postular a vivienda, informa para que se acerquen a dicho lugar.

6.8. Felicitaciones eventos en Lagunillas.

El Concejal Sr. Caussade, felicita a los organizadores de los últimos eventos realizados en Lagunillas, ya que hubo mucha gente, mucho entusiasmo, y realmente estuvo muy bueno; por tanto felicita a todos los organizadores, a todos los funcionarios municipales que realmente se sacrificaron para el desarrollo de las actividades.

6.9. Solicitud proyecto piloto, adulto mayor.

El Concejal Sr. Poggi, plantea que le gustaría que el Alcalde pudiera ver a través de nivel regional, la posibilidad de solicitar un proyecto piloto en Casablanca donde haya asesoramiento y acompañamiento a través de fonoaudiólogos, a través de terapias muy dinámicas donde se podría trabajar en grupos en las poblaciones y villas con ciertos abuelitos, lo cual es algo tratable y en cierta medida se puede mantener nuestros adultos mayores con estas terapias que desarrollan los fonoaudiólogos. Agrega que hay que tener estrategias políticas de dinámicas públicas con respecto a ciertos temas como es el adulto mayor, la mujer violentada y la infancia.

En nombre de Dios, y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:05 Hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

VALENTINA URIBE NÚÑEZ
CONCEJALA

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL